

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.519.010049924000519/24

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia de Acceso a la Información con el número **010049924000519** presentada el tres de octubre del año dos mil veinticuatro, quien señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **PAI.519.010049924000519**, de igual manera téngase por señalado correo electrónico de su parte para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se resuelve lo siguiente: **Solicitud de entregas mensuales e inventarios actuales. Objetivo Conocer el desplazamiento (consumo), resultado de las compras consolidadas o individuales de insumos para la salud, con los cuales dan atención a sus derechohabientes, del siguiente medicamento: Concentrado de fibrinógeno humano 1.5g (CNIS 6070) o Concentrado de fibrinógeno humano 1g en cada una de sus unidades medicadas y/o almacenes de distribución. La información se solicita con el siguiente detalle: -El Almacén, Hospital o unidad médica donde se realizó la entrega, -Entidad Federativa (Estado), -Clave CNIS o descripción del insumo Fibrinógeno Humano (6070) - Entregas (entradas a los almacenes) de producto Fibrinógeno Humano (6070) en el mes de septiembre de 2024 - Inventarios de producto Fibrinógeno Humano (6070) al cierre de mes de septiembre 2024 -Proveedor (o distribuidor). Si es posible, seria perfecto recibir la información en Hoja de Cálculo Excel.** -----

R= Se adjunta la información al presente, misma que es proporcionada por la Dirección de Administración. -----

Téngasele por cumplido el Derecho de acceso a la Información. -----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito el Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.519.010049924000519/24

Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

